

Registro de actividades de tratamiento de datos personales



Ajuntament de
Sant Antoni de Portmany

Aprobación del registro de actividades de tratamiento de datos personales

El artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/67 del Parlamento Europeo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de datos) establece la obligatoriedad de llevar un registro actividades de tratamiento

Actividades de tratamiento en calidad de responsable en las que se determinan los fines y medios del tratamiento

- Nombre y datos de contacto del responsable;
- Fines del tratamiento;
- Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;
- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en su caso, la documentación de garantías adecuadas;
- Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;
- Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad;

Actividades de tratamiento por encargo de terceros en las que se tratan datos personales por cuenta de un tercero que es el responsable del tratamiento

- Nombre y los datos de contacto del encargado o encargados
- Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable
- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en su caso, la documentación de garantías adecuadas;
- Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Si bien este registro es obligatorio solo en el caso de organizaciones que empleen a más de 250 personas, o cuando empleen a menos si el tratamiento puede entrañar un riesgo para los derechos y libertades de los interesados, no es ocasional, o incluye categorías especiales de datos personales o datos relativos a condenas e infracciones penales, con independencia de su obligatoriedad o no, se decide su creación y mantenimiento, definir y diseñar dichas actividades, agrupándolas de tal modo que cada actividad de tratamiento de datos personales responde a una misma finalidad, una base jurídica única y a un mismo colectivo de afectados.

Inventario de actividades de tratamiento de datos en calidad de responsable

A

AGUAS	6
ASESORÍA JURÍDICA.....	9
ATENCIÓN DE DERECHOS DE LOS INTERESADOS.....	14
AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES	16

B

BIENESTAR ANIMAL.....	20
BRECHAS DE SEGURIDAD	23

C

CANAL DE DENUNCIAS INTERNO	25
CEMENTERIO MUNICIPAL	28
CONTROL DE PRESENCIA Y CONTROL HORARIO.....	31

D

DEPORTES.....	34
DOMINIO PÚBLICO.....	37

E

EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	40
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	43
EMPLEO Y OCUPACIÓN	46
ESTADÍSTICA.....	52

F

FIESTAS.....	56
--------------	----

G

GESTIÓN DE RESIDUOS.....	65
GESTIÓN DOCUMENTAL.....	58
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FISCAL	61
GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL	67

I

INSPECCIÓN MUNICIPAL.....	73
INTERVENCIÓN.....	49

J

JUVENTUD	76
----------------	----

O

OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	79
--------------------------------	----

P

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	81
PATRIMONIO	84
PLAYAS Y LITORAL	88
POLICÍA LOCAL.....	91
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.....	97
PROTOCOLO	99

R

RECURSOS HUMANOS.....	103
-----------------------	-----

S

SECRETARÍA.....	107
SERVICIOS SOCIALES.....	113
SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS	116

T

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y MODERNIZACIÓN.....	119
TESORERÍA.....	122

U

URBANISMO	126
-----------------	-----

V

VIDEOVIGILANCIA CAMARAS CORPORALES.....	131
VIDEOVIGILANCIA CAMARAS VEHÍCULOS.....	134
VIDEOVIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.....	137
VIDEOVIGILANCIA EN VIALES PÚBLICOS MEDIANTE TECNOLOGÍA LPR E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	143
VIDEOVIGILANCIA MEDIANTE DRON	139

Actividades de tratamiento de datos en calidad de responsable

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: AGUAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

Descripción:

Gestión del servicio (abonados) y gestión de tasas asociadas a la factura del agua potable

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local

Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Sant Antoni de Portmany (BOIB N.º 61 de 7-5-2018)

Ordenanzas fiscales 29 y 30

Finalidad:

ALCANTARILLADO Y AGUAS FECALES Y PLUVIALES

Descripción:

Gestión del servicio de alcantarillado

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local

Ordenanza de alcantarillado

Ordenanza fiscal

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- correo electrónico, cuenta bancaria, histórico de lecturas de contador

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

No están previstas comunicaciones de datos de carácter personal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA
Plazo de conservación	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

Finalidad ALCANTARILLADO Y AGUAS FECALES Y PLUVIALES

Plazo de conservación Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: ASESORÍA JURÍDICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

Asesoramiento jurídico en asuntos de índole municipal requeridos por las unidades administrativas

Descripción:

Los servicios jurídicos municipales prestan asesoramiento jurídico a la corporación y sus empleados, representando a la Administración Local ante las instancias correspondientes. Para tal fin se precisa tratar datos personales, que normalmente se obtienen a través de la gestión documental del Ayuntamiento.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local y Reglamento orgánico de gobierno y administración municipal

Finalidad:

Defensa jurídica en contenciosos administrativos u otros pleitos, judiciales o extrajudiciales

Descripción:

Los servicios jurídicos municipales, a través de sus Letrados habilitados, representan y defienden los intereses y derechos de la Administración Local ante las instancias correspondientes, bien sea ante órganos judiciales u otras Administraciones. Para tal fin se precisa tratar datos personales, que normalmente se obtienen a través de la gestión documental del Ayuntamiento.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local y Reglamento orgánico de gobierno y administración municipal.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Finalidad:

Control de bastanteo de poderes

Descripción:

A través de los servicios jurídicos del Ayuntamiento se requiere en determinados trámites y expedientes recabar documentación relativa a poderes, bastantes y autorizaciones para el ejercicio de la representación de los interesados. Para tal fin se precisa tratar datos personales, que normalmente se obtienen a través de la gestión documental del Ayuntamiento.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local y Reglamento orgánico de gobierno y administración municipal.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Sexo

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda
- Propiedades, posesiones
- Licencias, permisos, autorizaciones

Académicos y profesionales

- Formación, titulaciones
- Historial del estudiante
- Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo
- Datos no económicos de nómina
- Historial del trabajador

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales
- Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Inversiones, bienes patrimoniales
- Créditos, préstamos, avales
- Planes de pensiones, jubilación
- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos
- Seguros

- Hipotecas
- Subsidios, beneficios

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- N°SS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Tarjeta Sanitaria
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Se comunicarán los datos a otras Administraciones cuando así lo disponga una norma de carácter legal o reglamentario
Destinatario	AUTORIDAD JUDICIAL Y MINISTERIO FISCAL
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Se comunicarán los datos a la Autoridad Judicial y/o Ministerio Fiscal cuando así lo disponga una norma de carácter legal o reglamentario, y para la satisfacción de los intereses legítimos del Ayuntamiento dentro de cada procedimiento.
Destinatario	TERCEROS CON INTERESES LEGÍTIMOS
Base legal	Satisfacción de un interés legítimo
Causa	Se comunicarán los datos a terceros siempre que tengan un interés legítimo en el procedimiento, sea de la naturaleza que sea, y cuando así lo disponga una norma con rango legal o reglamentario

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad Asesoramiento jurídico en asuntos de índole municipal requeridos por las unidades administrativas

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. En procedimientos administrativos, el plazo de conservación será de 4 años como máximo, por ser el plazo general de prescripción de los expedientes administrativos. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

Finalidad Defensa jurídica en contenciosos administrativos u otros pleitos, judiciales o extrajudiciales

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. En procedimientos administrativos, el plazo de conservación será de 4 años como máximo, por ser el plazo general de prescripción de los expedientes administrativos. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

Finalidad Control de bastanteo de poderes

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. En procedimientos administrativos, el plazo de conservación será de 4 años como máximo, por ser el plazo general de prescripción de los expedientes administrativos. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción



Ajuntament de
Sant Antoni de Portmany

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: ATENCIÓN DE DERECHOS DE LOS INTERESADOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

Atención del ejercicio de derechos.

Descripción:

Atención de las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Cap. III RGPD

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas

Categoría de datos:

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono

- Firma
- Dirección de correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Cesionarios de los datos
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Art. 19 RGPD

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	Atención del ejercicio de derechos.
Plazo de conservación	3 años.
Base legal	Plazo de prescripción de las infracciones en materia de protección de datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES

Descripción:

Gestión de expedientes de control de la actividad de urbanización de iniciativa privada vinculada a licencias o a programas de actuación integrada o aislada

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común

Legislación autonómica en materia de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

Finalidad:

LICENCIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Descripción:

Gestión de expedientes de licencias, declaraciones responsables de obras

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Legislación autonómica en materia de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común

Finalidad:

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Descripción:

Atención consultas ciudadana en materias objeto de la competencia del Ayuntamiento en materia de licencias urbanísticas

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Legislación autonómica en materia de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Académicos y profesionales

- Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales

Detalles de empleo

- Datos no económicos de nómina

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Inversiones, bienes patrimoniales
- Seguros
- Hipotecas

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico, referencia catastral

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una disposición legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística
Finalidad	LICENCIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Finalidad ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: BIENESTAR ANIMAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA ACOGIDA Y ADOPCIÓN DE ANIMALES.

Descripción:

Gestión de los datos personales necesarios para la prestación del servicio de recogida, acogida y adopción de animales, así como otros servicios como la recogida de animales muertos, el sacrificio de animales cuando así se determine por una norma con rango de Ley. Adicionalmente, organización e impartición de acciones formativas relacionadas con este servicio.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Artículo 30 Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de los Animales que viven en el entorno humano.

Finalidad:

CENSO CANINO MUNICIPAL

Descripción:

Gestión de la inscripción al censo canino del municipio

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Finalidad:

LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Descripción:

Tramitación de solicitudes de licencias para la tenencia de animales PP.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas

Categoría de datos:

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda
- Aficiones, estilos de vida

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- Correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Administraciones Públicas
Base legal	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa	Cuando así venga previsto en una norma con rango legal o reglamentario.

Destinatario	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fiscalía especial de Medio Ambiente y Autoridad Judicial
Base legal	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa	Cuando se deriven de los hechos y circunstancias indicios de un posible delito de maltrato animal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA ACOGIDA Y ADOPCIÓN DE ANIMALES.

Plazo de conservación Máximo 4 años.

Base legal Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos.

Finalidad CENSO CANINO MUNICIPAL

Plazo de conservación

Finalidad LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Plazo de conservación

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: BRECHAS DE SEGURIDAD

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

Gestión de Brechas de seguridad.

Descripción:

Gestionar y evaluar las brechas de seguridad que se produzcan.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Artículos 33 y 34 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos)

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Detalles de empleo

- Puestos de trabajo

Datos:

- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Agencia Española de Protección de Datos.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Art. 33 RGPD

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	Gestión de Brechas de seguridad.
Plazo de conservación	3 años.
Base legal	Por ser el plazo de prescripción de las infracciones en el Reglamento General de Protección de Datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: CANAL DE DENUNCIAS INTERNO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN DE DENUNCIAS

Descripción:

Recogida de información relativa a las acciones u omisiones previstas en el artículo 2 de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Estudiantes
- Empleados
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento

Circunstancias sociales

- Propiedades, posesiones

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo
- Datos no económicos de nómina
- Historial del trabajador

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Inversiones, bienes patrimoniales
- Créditos, préstamos, avales
- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos
- Seguros

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Imagen/Voz
- Firma Electrónica
- Correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando se desprenda la existencia de infracciones penales basadas en alguna norma legal o reglamentaria

Destinatario Autoridad Judicial y Ministerio Fiscal
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando se desprenda la comisión de una infracción penal, infracción al ordenamiento jurídico laboral o hechos susceptibles de reclamación en el orden civil/mercantil u otros órdenes jurisdiccionales.

Destinatario Autoridad Independiente de Protección del Informante
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Destinatario Otras Administraciones
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando así lo disponga una norma de carácter legal o reglamentaria.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad GESTIÓN DE DENUNCIAS
Plazo de conservación Los datos personales relativos a las informaciones recibidas y a las investigaciones internas a que se refiere el apartado anterior solo se conservarán durante el período que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir con esta ley. En particular, se tendrá en cuenta lo previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 32. En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez años
Base legal Artículo 26.2 de la Ley 2/2023.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: CEMENTERIO MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

Gestión integral de cementerios municipales.

Descripción:

Gestión integral de los servicios y actividades que se desarrollan en los cementerios municipales

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora Bases de Régimen Local.

Decreto 11/2018, de 27 de abril, por el que se regula el ejercicio de la sanidad mortuoria de las Illes Balears

Ordenanza de cementerios y servicios funerarios municipales.

Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ley 58/2003 General Tributaria.

Real Decreto 939/2005 Reglamento general de recaudación.

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales

- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Edad

Detalles de empleo

- Datos no económicos de nómina

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- Fecha fallecimiento. Correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Se comunicarán los datos cuando así venga dispuesto por una norma de carácter legal o reglamentario.

Destinatario	REGISTRO CIVIL
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Se comunicarán los datos al Registro Civil, cuando así lo determine una norma de carácter legal o reglamentario.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad Gestión integral de cementerios municipales.

Plazo de conservación Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:

CONTROL DE PRESENCIA Y CONTROL HORARIO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

CONTROL HORARIO

Descripción:

Registrar los horarios de todos los empleados.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Finalidad:

CONTROL HORARIO Y DE PRESENCIA MEDIANTE DATO BIOMÉTRICO

Descripción:

Control horario de la jornada laboral y de presencia mediante el uso del dato biométrico de la huella digital. El tratamiento del dato de la huella digital tiene como finalidad la autenticación del titular del dato, mediante un procedimiento de identificación 1 a 1. El responsable del tratamiento considera que el medio empleado cumple con triple test de idoneidad previsto en la jurisprudencia Constitucional, puesto que no es posible obtener el resultado perseguido con un medio tratamiento que implique un menor riesgo potencial para los derechos de los interesados, toda vez que este tratamiento impide prácticas fraudulentas en cuanto a verificar la presencia real de los trabajadores y el cumplimiento de su jornada laboral.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

Observación

El Responsable ha consensuado este tratamiento con la Representación Legal de los Trabajadores y, aunque la Autoridad de Control estima que el consentimiento en el ámbito laboral no es plenamente válido, al considerar que existe una desigualdad entre las partes, lo cierto es que en el ámbito de la función pública se diluye esta desigualdad, por las características propias de la relación, que no es de carácter laboral sino funcionarial o estatutaria, según los casos.

No obstante, este tratamiento se encuentra suspendido momentáneamente.

Finalidad:

CONTROL DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Descripción:

Eventualmente se podrán emplear los datos recabados por este sistema para el control del cumplimiento de las obligaciones laborales, entre las que se incluyen el control del cumplimiento de las órdenes del servicio, de las órdenes dadas por los mandos intermedios y la Jefatura, y el cumplimiento de lo establecido en los protocolos de actuación convenientemente aprobados y publicados. Eventualmente estos datos podrá ser empleados en los expedientes sancionadores que puedan incoarse a los funcionarios por el incumplimiento de sus obligaciones laborales, siempre que estas tengan la consideración de faltas graves o muy graves.

Causa de legitimación:

Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales

Observación

En virtud de lo dispuesto en los arts. 52, 53 y 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que regulan el Código de Conducta del Funcionario Público, y el Art. 94 del mismo texto legal, que regula la potestad disciplinaria de la Administración y, subsidiariamente, el art. 20.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Empleados

Categoría de datos:

Detalles de empleo

- Puestos de trabajo

Datos:

- Nombre y Apellidos
- Huella
- Número de Registro de Personal

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

No están previstas comunicaciones de datos de carácter personal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad CONTROL HORARIO

Plazo de conservación 4 años.

Base legal Artículo 34.9 Estatuto de los trabajadores.

Finalidad CONTROL HORARIO Y DE PRESENCIA MEDIANTE DATO BIOMÉTRICO

Plazo de conservación 4 años.

Base legal Artículo 34.7 Estatuto de los trabajadores.

Finalidad CONTROL DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Plazo de conservación 4 años.

Base legal Artículo 34.7 Estatuto de los trabajadores.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: DEPORTES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Descripción:

Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad municipal, así como de las actividades deportivas y competiciones que se desarrollan en el municipio

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ley 10/1990 del Deporte

Legislación autonómica en materia de deporte y actividad física

Finalidad:

GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPACIOS CULTURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Descripción:

Gestión de actividades culturales organizadas y/o desarrolladas en el municipio y de los espacios culturales de titularidad municipal

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Legislación nacional y autonómica en materia de promoción de la cultura y actividades culturales

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento
- Edad

Circunstancias sociales

- Pertenencia a clubes, asociaciones

Detalles de empleo

- Datos no económicos de nómina

Información comercial

- Actividades y negocios
- Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos
- Seguros

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- NºSS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Tarjeta Sanitaria
- Dirección
- Teléfono
- Firma

- Firma Electrónica
- correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo prevea una disposición legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	GESTIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
Plazo de conservación	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Finalidad	GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPACIOS CULTURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL
Plazo de conservación	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: DOMINIO PÚBLICO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Descripción:

Gestión de expedientes de ocupación del dominio público municipal en relación a actividades, eventos y terrazas de hostelería

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Ley Reguladora de Bases de Regimen Local.

Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Ley 33/2003 de patrimonio de las administraciones públicas.

RD 1372/86 Reglamento de bienes de las entidades locales.

Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público municipal vigente.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Finalidad:

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Descripción:

gestión de expedientes de contratación administrativa.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Ley Reguladora de Bases de Regimen Local.

Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Ley 33/2003 de patrimonio de las administraciones públicas.

RD 1372/86 Reglamento de bienes de las entidades locales.

Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público municipal vigente.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento

Información comercial

- Actividades y negocios

Económico-financieros y seguros

- Seguros
- Subsidios, beneficios

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos

- Direcció
- Teléfon
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una norma de carácter legal o reglamentario

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
Plazo de conservación	Plazo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Plazo general de prescripción de los expedientes administrativos. Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común
Finalidad	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
Plazo de conservación	Plazo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Plazo general de prescripción de los expedientes administrativos. Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

ESCOLARIACIÓN COLEGIOS DEL MUNICIPIO

Descripción:

Sistema de recogida de datos derivada de la escolarización de alumnos en los colegios publicos del municipio

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Finalidad:

ESCOLETA CAN COIX

Descripción:

.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

Finalidad:

GESTIÓN DE CENTROS CIVICOS

Descripción:

Se trata de unos equipamientos públicos concebidos para que los vecinos tengan un lugar en el que reunirse, un espacio polivalente para llevar a cabo sus actividades y actos sociales, culturales y deportivos.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Estudiantes

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad

Circunstancias sociales

- Licencias, permisos, autorizaciones

Académicos y profesionales

- Historial del estudiante

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

No están previstas comunicaciones de datos de carácter personal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad ESCOLARIACIÓN COLEGIOS DEL MUNICIPIO

Plazo de conservación

Finalidad ESCOLETA CAN COIX

Plazo de conservación

Finalidad GESTIÓN DE CENTROS CIVICOS

Plazo de conservación

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

PLANES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

Descripción:

Gestionar la dotación de las medidas de seguridad necesarias para hacer frente a los riesgos en el municipio

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

RD 407/1992 Norma Básica de Protección Civil

Legislación autonómica en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias

Finalidad:

COLABORACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO EN ACTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA

Descripción:

Gestionar la dotación de las medidas de seguridad necesarias para hacer frente a los riesgos en el municipio.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

RD 407/1992 Norma Básica de Protección Civil

Legislación autonómica en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Empleados
- Otros

Categoría de datos:

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Teléfono
- Imagen/Voz
- correo electrónico, número de identificación profesional

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando una disposición legal o reglamentaria así lo determine
Destinatario	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, AUTORIDAD JUDICIAL Y/O MINISTERIO FISCAL
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando de las imágenes captadas por CCTV se presume la comisión de hechos delictivos
Destinatario	ADMINISTRACIÓN CON COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando de las imágenes captadas por CCTV se presume la comisión de infracciones graves o muy graves a las normas de protección de la seguridad ciudadana

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	PLANES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL
Plazo de conservación	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Finalidad	COLABORACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO EN ACTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA
Plazo de conservación	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: EMPLEO Y OCUPACIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

POLÍTICAS DE FOMENTO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Descripción:

GESTIÓN DE TODAS LAS POLÍTICAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO, DENTRO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA ENTIDAD, PROMOVRIENDO ACCIONES FORMATIVAS Y EVENTOS ENTRE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, LAS EMPRESAS CON NECESIDADES DE PERSONAL, LAS PERSONAS QUE DESEAN EMPRENDER ETC. PARA PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS LABORALES, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y FAVORECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR. ENTRE OTRAS, SE GESTIONAN LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS Y EVENTOS, LA SOLICITUD DE AYUDAS PÚBLICAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO ETC.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 38/2003 General de Subvenciones

Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Ley 2/2012, de 4 de abril, de apoyo a los emprendedores y las emprendedoras y a la micro, pequeña y mediana empresa

Ley 7/2000, de 15 de junio, de creación del Servicio de Empleo de las Illes Balears.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento
- Edad
- Sexo

Académicos y profesionales

- Formación, titulaciones
- Experiencia profesional
- Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo
- Datos no económicos de nómina
- Historial del trabajador

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales

Económico-financieros y seguros

- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos
- Seguros
- Subsidios, beneficios

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- NºSS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Tarjeta Sanitaria
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica

- correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo establezca una disposición legal o reglamentaria

Destinatario	EMPRESAS, EMPRESARIOS INDIVIDUALES Y TRABAJADORES LIBERALES
Base legal	Consentimiento del interesado
Causa	Se podrán facilitar los datos de contacto de la personas demandantes de empleo a empresas, empresarios individuales y/o trabajadores autónomos, que participen de las actividades organizadas por el Ayuntamiento, para el fomento del empleo y el emprendimiento, a los solos efectos de facilitar la celebración de contratos laborales. Del mismo modo, se facilitará a las personas demandantes de empleo, los datos de contacto de las personas trabajadoras de estas empresas, a los solos efectos de facilitar la celebración de contratos laborales, en virtud de lo dispuesto en el art. 19 LOPD-GDD

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	POLÍTICAS DE FOMENTO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción



Ajuntament de
Sant Antoni de Portmany

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: INTERVENCIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Descripción:

Control y fiscalización interna de la gestión de tipo económico y financiera, así como de la gestión presupuestaria del gobierno local

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Real Decreto Legislativo
2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto
refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas
Locales. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General
Tributaria. Real decreto 520/2005, de 13 de mayo, por
el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo
de la Ley 58/2003, en materia de revisión en vía
administrativa. Ordenanzas Fiscales vigentes

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales

- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Inversiones, bienes patrimoniales
- Créditos, préstamos, avales
- Planes de pensiones, jubilación
- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos
- Seguros
- Hipotecas
- Subsidios, beneficios
- Historial de créditos

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

No están previstas comunicaciones de datos de carácter personal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Plazo de conservación

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: **ESTADÍSTICA**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

ESTADÍSTICA IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Descripción:

Gestión de actividades relativas a la producción de estadísticas a nivel local y desagregaciones submunicipales sobre el Impuesto de actividades económicas (IAE)

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Art. 25 de la L.O. 3/2018, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ley 12/1989 de la función estadística pública

Legislación autonómica en materia de estadística

Finalidad:

ESTADÍSTICA IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Descripción:

Gestión de actividades relativas a la producción de estadísticas a nivel local y desagregaciones submunicipales sobre el Impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM)

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Art. 25 de la L.O. 3/2018, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ley 12/1989 de la función estadística pública

Legislación autonómica en materia de estadística

Finalidad:

ESTADÍSTICA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Descripción:

Gestión de actividades relativas a la producción de estadísticas a nivel local y desagregaciones submunicipales sobre la población del municipio

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Art. 25 de la L.O. 3/2018, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ley 12/1989 de la función estadística pública

Legislación autonómica en materia de estadística

Finalidad:

SOLICITUDES DE ESTADÍSTICAS

Descripción:

Gestión de las solicitudes de estadísticas elaboradas por el Ayuntamiento y/o sus colaboradores

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Art. 25 de la L.O. 3/2018, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ley 12/1989 de la función estadística pública

Legislación autonómica en materia de estadística

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Sexo

Detalles de empleo

- Datos no económicos de nómina

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Inversiones, bienes patrimoniales
- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico, datos de actividad, datos de caracter tributario, matrícula de vehículo, nacionalidad

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	ESTADÍSTICA IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS
Plazo de conservación	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Finalidad	ESTADÍSTICA IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
Plazo de conservación	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Finalidad	ESTADÍSTICA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
Plazo de conservación	Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

Finalidad SOLICITUDES DE ESTADÍSTICAS

Plazo de conservación Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: FIESTAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTION DE CELEBRACIONES PATRONALES

Descripción:

Realización de actos, festivales y otros eventos festivos del municipio.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

Finalidad:

GESTIÓN DE ACTUACIONES Y EVENTOS

Descripción:

.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Económico-financieros y seguros

- Tarjetas de crédito

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

No están previstas comunicaciones de datos de carácter personal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad GESTION DE CELEBRACIONES PATRONALES

Plazo de conservación

Finalidad GESTIÓN DE ACTUACIONES Y EVENTOS

Plazo de conservación

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: GESTIÓN DOCUMENTAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS INTERESADOS

Descripción:

PARA PODER DESARROLLAR LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE LA ADMINISTRACIÓN TIENE ENCOMENDADAS POR LEY, EN SUS RELACIONES CON LOS ADMINISTRADOS, ES PRECISO TRATAR LOS DATOS PERSONALES QUE SE CONTIENEN EN LOS DOCUMENTOS QUE LOS INTERESADOS PRESENTAN EN LOS REGISTROS DE ENTRADA HABILITADOS.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 y 40/2015, además de en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y demás normativa específica aplicable.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Sexo

Circunstancias sociales

- Licencias, permisos, autorizaciones

Académicos y profesionales

- Formación, titulaciones

Información comercial

- Actividades y negocios

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- Número de empleado

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O ENTIDADES PRIVADAS.
Base legal	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa	Siempre que así lo exija una disposición legal o reglamentaria, o que el interesado de su consentimiento explícito. No obstante, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 39 y 40/2015, puede efectuarse dicha comunicación en el seno de un procedimiento administrativo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS INTERESADOS
Plazo de conservación	ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO LA DOCUMENTACIÓN DURANTE 6 MESES, INDEPENDIENTEMENTE QUE EL DOCUMENTO SEA EN PAPEL O DIGITAL. POSTERIORMENTE SE DESTRUIRÁ. LA DOCUMENTACIÓN SERÁ AÑADIDA AL EXPEDIENTE QUE LE CORRESPONDA, Y SU PLAZO DE CONSERVACIÓN SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRATAMIENTO DE DATOS QUE CORRESPONDA. NO OBSTANTE, PODRÁN CONSERVARSE DATOS CON FINES DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVO.
Base legal	Artículo 53 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FISCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

Gestión Contable, Fiscal y Económica

Descripción:

Gestión de facturación, Gestión de Cobros y Pagos, Control de la morosidad. Reclamación de cobros. Gestión de Documentos contables y de pago.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Finalidad:

Gestión de contratistas y proveedores

Descripción:

Gestión administrativa de clientes, contratistas y proveedores.

Causa de legitimación:

Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales

Observación

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 . Transpone las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE al ordenamiento jurídico español en una nueva Ley de Contratos del Sector Público. Entra en vigor el 9 de marzo de 2018.

Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre

, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Entre otras cuestiones se regula el procedimiento de interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Además, se establece la obligatoriedad de publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para los órganos de contratación del Sector Público Estatal, los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, la interposición de recurso especial en materia de contratación contra alguno de los actos del procedimiento, la suspensión acordada, en su caso, y la resolución que se dicte en el mismo.

Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto

, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre

. Se introducen diversas modificaciones en la regulación de la clasificación de empresas, así como en la acreditación tanto de la solvencia económica y financiera como en la solvencia técnica o profesional exigible para contratar con las Administraciones Públicas, remitiendo determinados aspectos de la misma a un posterior desarrollo reglamentario.

Ley 25/2013, de 27 de diciembre

, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Incluye una disposición adicional por la que se modifican los artículos relativos a la exigencia de clasificación, y medios para la acreditación de la solvencia, así como el ámbito subjetivo en lo que respecta a órganos constitucionales del Estado y de los órganos legislativos y de control autonómicos

Ley 20/2013, de 9 de diciembre

, de garantía de la unidad de mercado. La Plataforma de Contratación del Estado pasará a denominarse Plataforma de Contratación del Sector Público. En la Plataforma se publicará, en todo caso, bien directamente por los órganos de contratación o por interconexión con dispositivos electrónicos de agregación de la información de las diferentes administraciones y entidades públicas, la convocatoria de licitaciones y sus resultados de todas las entidades comprendidas en el apartado 1 del artículo 3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A efectos de facilitar la lectura del nuevo texto, cuyo contenido se accede mediante el correspondiente enlace al BOE, se proporciona desde esta página el acceso a una tabla de concordancias entre el texto original de la Ley de Contratos del Sector Público y el Texto Refundido publicado en el BOE.

Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre

, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad. Publicada en el BOE núm. 184, de 2 de agosto de 2011. La Ley que entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE, incorpora al ordenamiento jurídico español las normas contenidas en la Directiva 2009/81/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios, por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad

Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo. Publicado en el BOE núm. 69, de 22 de marzo de 2011. El Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. [marzo 07, 2011] - Publicada en el BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2011. La Ley de Economía Sostenible aborda transversalmente y con alcance estructural muchos de los cambios que, con rango de ley, son necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva e innovadora, capaz tanto de renovar los sectores productivos tradicionales como de abrirse decididamente a las nuevas actividades demandantes de empleos estables y de calidad. Extracto de las disposiciones de la Ley 2/2011 que afectan a la Ley 30/2007.

Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo

, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público . Publicado en el BOE número 118, de 15 de mayo de 2009.

Ley 31/2007, de 30 de octubre

, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Publicado en el BOE de 26 de octubre de 2001. Téngase en cuenta su derogación parcial por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Estudiantes
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo
- Datos no económicos de nómina

Económico-financieros y seguros

- Datos económicos de nómina

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Dirección de correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
Base legal Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales
Causa Para el abono de nóminas y facturas.

Destinatario Agencia Estatal de Administración Tributaria
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cumplimiento de obligaciones legales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad Gestión Contable, Fiscal y Económica

Plazo de conservación 6 años.

Base legal Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Finalidad Gestión de contratistas y proveedores

Plazo de conservación 5 años.

Base legal Código Civil.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: GESTIÓN DE RESIDUOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

ATENCIÓN CIUDADANA E INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LA CIUDADANÍA, LIMPIEZA DE SOLARES, ECOPARQUES Y RECOGIDA DE ENSERES DE LAS VÍAS PÚBLICAS

Descripción:

Gestión de expedientes sobre incidencias en la limpieza viaria o en la recogida de residuos y sobre limpieza de solares privados

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ordenanza municipal de residuos y de limpieza viaria en el municipio de Sant Antoni de Portmany (BOIB n.º 59 de 10-5-2016).

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	ATENCIÓN CIUDADANA E INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LA CIUDADANÍA, LIMPIEZA DE SOLARES, ECOPARQUES Y RECOGIDA DE ENSERES DE LAS VÍAS PÚBLICAS
Plazo de conservación	Los datos son conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanece en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN INTEGRAL EXPEDIENTES TRIBUTARIOS

Descripción:

Gestión de los expedientes administrativos de recaudación, incluso en vía ejecutiva, de los ingresos municipales e inspección de los ingresos (tributos) municipales, como son: IAE - impuesto sobre actividades económicas IBI - impuesto sobre bienes inmuebles ICIO - impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras IIVTNU - Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana IVTM - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica Y aquellos otros que, por disposición legal o reglamentaria, se haya cedido su gestión, recaudación y/o inspección al Ayuntamiento

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local

RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

Ley 58/2003 General Tributaria

RD 939/2005 Reglamento General de Recaudación

Ordenanzas fiscales

Finalidad:

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y AVISOS

Descripción:

Gestión de los actos de notificación y comunicación con el interesado, respecto de los expedientes o procedimientos tributarios seguidos por el Ayuntamiento

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local

RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

Ley 58/2003 General Tributaria

RD 939/2005 Reglamento General de Recaudación

Ordenanzas fiscales

Finalidad:

BASE DE DATOS DE SUJETOS PASIVOS/OBLIGADOS AL PAGO

Descripción:

Gestión de la base de datos tributaria en relación a la gestión, recaudación e Inspección de los ingresos municipales

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local

RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

Ley 58/2003 General Tributaria

RD 939/2005 Reglamento General de Recaudación

Ordenanzas fiscales

Finalidad:

TASAS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES

Descripción:

Gestión de expedientes administrativos relativos a tasas y otros ingresos municipales

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local

RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

Ley 58/2003 General Tributaria

RD 939/2005 Reglamento General de Recaudación

Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos

Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público

Normativa autonómica en materia de tasas y precios públicos

Ordenanzas fiscales

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Sexo

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda
- Propiedades, posesiones

Detalles de empleo

- Profesión

- Puestos de trabajo
- Datos no económicos de nómina

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Inversiones, bienes patrimoniales
- Créditos, préstamos, avales
- Planes de pensiones, jubilación
- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos
- Seguros
- Hipotecas
- Subsidios, beneficios

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

Destinatario AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

Destinatario AUTORIDAD JUDICIAL Y/O MINISTERIO FISCAL
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando de la documentación recibida y de la instrucción del expediente se presume la posible comisión de un hecho delictivo en materia tributaria o socioeconómica

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad GESTIÓN INTEGRAL EXPEDIENTES TRIBUTARIOS

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Base legal Plazo común de prescripción de las acciones a ejercitar por la Administración en materia tributaria

Finalidad NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y AVISOS

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Base legal Plazo común de prescripción de las acciones a ejercitar por la Administración en materia tributaria

Finalidad BASE DE DATOS DE SUJETOS PASIVOS/OBLIGADOS AL PAGO

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Base legal Plazo común de prescripción de las acciones a ejercitar por la Administración en materia tributaria

Finalidad TASAS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Base legal Plazo común de prescripción de las acciones a ejercitar por la Administración en materia tributaria

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: INSPECCIÓN MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

INSPECCIÓN MUNICIPAL

Descripción:

Realización de actividades de inspección de oficio y a petición de otros servicios municipales, incluyendo inspección de locales, mediciones relativas a la contaminación acústica, entre otras actividades

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears.

Ley 37/2002, de 17 de noviembre, del ruido

Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears

Ordenanza municipal reguladora del ruido y las vibraciones del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (BOIB n.º 89 de 25-6-2013)

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales

- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda
- Licencias, permisos, autorizaciones

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo
- Datos no económicos de nómina

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales

Económico-financieros y seguros

- Datos económicos de nómina
- Seguros

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico, número de funcionario

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	INSPECCIÓN MUNICIPAL
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: JUVENTUD

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

POLITICAS DE JUVENTUD

Descripción:

Registro de datos para la realización de talleres y actividades de ocio saludable, así como el programa permanente de ocio saludable y alternativo Otro Ocio y las escuelas de verano. También colaboraciones con asociaciones de tiempo libre y juveniles.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

Finalidad:

ESPAI JOVE

Descripción:

Desarrollo de la oferta de ocio de calidad para niños y jóvenes, mediante la elaboración de talleres y escuelas de verano.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales

- Estudiantes

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad

Económico-financieros y seguros

- Tarjetas de crédito

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- N°SS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Tarjeta Sanitaria
- Dirección
- Teléfono

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

No están previstas comunicaciones de datos de carácter personal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad POLITICAS DE JUVENTUD

Plazo de conservación Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

Finalidad ESPAI JOVE

Plazo de conservación Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No obstante, los datos pueden ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RENOVACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO

Descripción:

Tramitación del procedimiento administrativo que corresponda para la ejecución y elaboración de proyectos de mantenimiento, reparación, renovación de calles y caminos del municipio.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

art. 25.2.d) de la ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Legislación autonómica sobre ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

Ordenanza municipal de circulación

Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RENOVACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES.

Descripción:

Tratamiento necesario para la gestión adecuada del padrón de habitantes y los servicios y gestiones asociadas al mismo, como la expedición de certificados de empadronamiento unipersonales y colectivos, entre otros.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad

- Sexo

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Firma
- Firma Electrónica

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Art. 16.3 Ley 7/1985: Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones públicas que lo soliciten sin consentimiento previo al afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También pueden servir para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico, en los términos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en las leyes de estadística de las comunidades autónomas con competencia en la materia.
Destinatario	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Artículo 17 de la Ley 17/1985

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad GESTIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES.

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En todo caso el dato será revisado cada dos años, cuando se trate de personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente.

Base legal Artículo 16 de la Ley 7/1985

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: PATRIMONIO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

PATRIMONIO MUNICIPAL

Descripción:

Tramitación de expedientes en relación a la gestión y protección del patrimonio municipal

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ley 33/2003, del patrimonio de las administraciones públicas

Reglamento de bienes de las entidades locales, aprobado por Real decreto 1372/1986

Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones

Finalidad:

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

Descripción:

Tramitación de expedientes para la formación y el mantenimiento del Inventario de bienes y derechos

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ley 33/2003, del patrimonio de las administraciones públicas

Reglamento de bienes de las entidades locales, aprobado por Real decreto 1372/1986

Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones

Finalidad:

PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

Descripción:

Gestión del patrimonio histórico municipal, bienes de interés local y archivo histórico (custodia, catálogo y difusión de documentación)

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Regimen Local

Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y normativa de desarrollo

Legislación autonómica sobre archivos históricos, patrimonio histórico cultural y bibliotecas y bienes de interés local.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Lugar de nacimiento

Circunstancias sociales

- Propiedades, posesiones

Económico-financieros y seguros

- Hipotecas

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica

- correo electrónico, régimen económico matrimonial

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así venga dispuesto en una norma legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	PATRIMONIO MUNICIPAL
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos
Finalidad	INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos

Finalidad	PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:

PLAYAS Y LITORAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

REQUERIMIENTOS Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Descripción:

Gestionar expedientes de ocupación y actividades en playas.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora de Bases de Regimen Local
Ordenanza municipal de Playas y litoral
Ley 9/2017, de contratos del sector público
Ley 22/1988, de costas y normativa de desarrollo.

Finalidad:

Gestión de reclamaciones y comunicación de incidencias en materia de medio ambiente.

Descripción:

Los datos se tratan por el Responsable para la adecuada gestión y tramitación de las reclamaciones y comunicación de incidencias, en materia de medio ambiente, por parte del Ayuntamiento a través de este sistema.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Circunstancias sociales

- Licencias, permisos, autorizaciones

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales

Económico-financieros y seguros

- Créditos, préstamos, avales
- Datos económicos de nómina
- Tarjetas de crédito

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario Otras Administraciones
Base legal Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales
Causa .

Destinatario Entidades Públicas y Privadas (Incl empresas y/o autónomos)
Base legal Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales
Causa .

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	REQUERIMIENTOS Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS
Plazo de conservación	Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD
Finalidad	Gestión de reclamaciones y comunicación de incidencias en materia de medio ambiente.
Plazo de conservación	En función de la naturaleza de la solicitud de información, queja/reclamación y/o sugerencia, con un plazo máximo de 5 años.
Base legal	Cumplimiento de obligaciones legales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: POLICÍA LOCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN Y DENUNCIAS SEGURIDAD VIAL

Descripción:

Gestionar partes de accidentes de tráfico, así como solicitudes de copias de atestados por parte de personas interesadas y gestión de Boletines de denuncias de Seguridad Vial

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

RDL 6/2015 Texto Refundido de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial

LO 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Finalidad:

DENUNCIAS POR INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y RESTO DE NORMATIVA APLICABLE

Descripción:

Gestión de las denuncias por infracciones en la vía pública y locales públicos

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

LO 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Ley autonómica de Salud

Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público municipal

Ordenanza reguladora de actividades, instalaciones y ocupaciones en la vía pública

Finalidad:

REGISTRO DE LLAMADAS Y PARTES DE INTERVENCIÓN

Descripción:

Gestión de la documentación relativa a intervenciones realizadas por la Policía local y del registro de llamadas a la Policía Local

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

LO 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Ley autonómica de Salud

Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público municipal

Ordenanza reguladora de actividades, instalaciones y ocupaciones en la vía pública

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común

Finalidad:

REGISTRO DE ENTRADA Y DE SALIDA

Descripción:

Gestión de los oficios, emisión de informes sobre intervenciones de la Policía Local y práctica de citaciones
Gestión de las solicitudes y documentación entregada a la Policía Local
Gestión de deficiencias en vía pública

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común

Finalidad:

REGISTRO JUDICIAL

Descripción:

Gestión de las citaciones, comparecencias y otros actos de comunicación, así como la documentación recibida o aportada a la Autoridad Judicial, en el marco de procedimientos en los que la Policía Local intervenga en cualquier grado

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común

Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Ley de Enjuiciamiento Criminal

Ley de Enjuiciamiento Civil

Ley Orgánica 7/2021 de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Finalidad:

OBJETOS PERDIDOS

Descripción:

Gestión de los objetos perdidos que se entregan a la Policía Local

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Código Civil arts. 615 y 616

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Sexo

Circunstancias sociales

- Licencias, permisos, autorizaciones

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales

Económico-financieros y seguros

- Datos económicos de nómina
- Seguros

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- Número de Registro de Personal
- correo electrónico, número de identificación profesional, unidad, servicio

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

Destinatario FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

Destinatario AUTORIDAD JUDICIAL Y/O MINISTERIO FISCAL
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando así lo disponga una norma legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN Y DENUNCIAS SEGURIDAD VIAL
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos
Finalidad	DENUNCIAS POR INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y RESTO DE NORMATIVA APLICABLE
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos
Finalidad	REGISTRO DE LLAMADAS Y PARTES DE INTERVENCIÓN
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos

Finalidad REGISTRO DE ENTRADA Y DE SALIDA

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Base legal Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos

Finalidad REGISTRO JUDICIAL

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Base legal Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos

Finalidad OBJETOS PERDIDOS

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Base legal Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Descripción:

Gestión integral administrativa de los expedientes sancionadores por infracciones de las normas reguladores de las infracciones de competencia municipal

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local arts. 139 a 141

Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público

Ordenanzas municipales que prevean un régimen de infracciones y sanciones y legislación sectorial aplicable

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Firma
- Imagen/Voz
- Firma Electrónica
- correo electrónico, fotografía, vídeo, cuentas bancarias

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una norma de carácter legal o reglamentario

Destinatario	AUTORIDAD JUDICIAL Y/O MINISTERIO FISCAL
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una norma de carácter legal o reglamentario

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos sancionadores

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: PROTOCOLO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

ACREDITACIONES

Descripción:

Gestionar las acreditaciones del alcalde, personas que formen parte de la corporación y acompañantes en eventos

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local

Finalidad:

ATENCIONES PROTOCOLARIAS

Descripción:

Gestionar y organizar lo relativo a atenciones protocolarias dispensadas a las autoridades y personalidades que visitan el municipio

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común

Finalidad:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción:

Gestión de los expedientes de contratación administrativa

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local

Ley 9/2017, de contratos del sector público

Ley 33/2003, del patrimonio de las administraciones públicas

Finalidad:

FELICITACIONES Y CONDOLENCIAS PÚBLICAS

Descripción:

envío de cartas o emails para felicitar por la obtención de premios, méritos, navidad, mostrar condolencias, etc.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Finalidad:

INVITACIONES A EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS O COORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y A LAS FIESTAS DE LA LOCALIDAD

Descripción:

Envío de invitaciones para actos organizados o coorganizados por el Ayuntamiento; estancia en hoteles para las personas invitadas con carácter oficial

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local

Ley 9/2017, de contratos del sector público

Ley 33/2003, del patrimonio de las administraciones públicas

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas

- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico, cuenta bancaria, matrícula marca y modelo del vehículo

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo disponga una disposición legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	ACREDITACIONES
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Finalidad ATENCIONES PROTOCOLARIAS

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Finalidad CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Finalidad FELICITACIONES Y CONDOLENCIAS PÚBLICAS

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

Finalidad INVITACIONES A EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS O COORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y A LAS FIESTAS DE LA LOCALIDAD

Plazo de conservación Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: RECURSOS HUMANOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Descripción:

La gestión de los mismos (personal que ya forma parte de la entidad).

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

Observación

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

Ley 40 /2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RD –Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

R.D-Legislativo 2/2015 de 26 de octubre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Finalidad:

PROVISIÓN DE PUESTOS

Descripción:

Recabar datos necesarios para la gestión del personal.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

Finalidad:

MUTUA DE ACCIDENTES

Descripción:

Gestión de contingencias de accidente de trabajo y la enfermedad profesional del personal a su servicio.

Causa de legitimación:

Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento

Académicos y profesionales

- Formación, titulaciones
- Experiencia profesional

Económico-financieros y seguros

- Datos económicos de nómina

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- N°SS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Dirección

- Teléfono

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Otras Administraciones
Base legal	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa	.
Destinatario	Entidades Públicas y Privadas (Incl empresas y/o autónomos)
Base legal	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa	.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Finalidad	PROVISIÓN DE PUESTOS
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Finalidad	MUTUA DE ACCIDENTES
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: SECRETARÍA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

SECRETARÍA

Descripción:

Funciones de fe pública y el asesoramiento legal preceptivo a los órganos de gobierno, como son la elaboración de las actas de los órganos colegiados y la expedición de certificados de la adopción de acuerdos o resoluciones.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Finalidad:

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Descripción:

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos a través del Portal de Transparencia.

Causa de legitimación:

Consentimiento del interesado

Observación

Al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Finalidad:

RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Descripción:

Tramitación y resolución de solicitudes.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Finalidad:

GESTION ELECTORAL

Descripción:

Designación de los miembros de la mesa electoral y notificación del sistema electoral.

Causa de legitimación:

Protección de intereses vitales del interesado o de un tercero

Finalidad:

GESTION DEL PERSONAL COLABORADOR

Descripción:

Contratación y retribución del personal colaborador.

Causa de legitimación:

Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales

Finalidad:

GESTION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Descripción:

Administración y resolución de autorizaciones de estacionamientos de vehículos residentes (zona azul), accesos a zonas restringidas al tráfico. Obtención y renovación de permisos y licencias municipales de TAXI. Y autorizaciones para ferias y venta ambulante.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Finalidad:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción:

Tramitación de las solicitudes que los interesados realizan para obtener acceso a la información pública disponible por el Ayuntamiento.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Pacientes
- Estudiantes
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad

Circunstancias sociales

- Propiedades, posesiones
- Pertenencia a clubes, asociaciones
- Licencias, permisos, autorizaciones

Académicos y profesionales

- Formación, titulaciones
- Historial del estudiante

- Experiencia profesional
- Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Inversiones, bienes patrimoniales
- Seguros

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- NºSS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Tarjeta Sanitaria
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Otras Administraciones
Base legal	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa	.
Destinatario	Entidades Públicas y Privadas (Incl empresas y/o autónomos)
Base legal	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa	.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad SECRETARÍA

Plazo de conservación Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Finalidad PORTAL DE TRANSPARENCIA

Plazo de conservación Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Finalidad RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Plazo de conservación Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD.

Finalidad GESTION ELECTORAL

Plazo de conservación Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD.

Finalidad	GESTION DEL PERSONAL COLABORADOR
Plazo de conservación	Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD.
Base legal	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Finalidad	GESTION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS
Plazo de conservación	Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD.

Finalidad SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Plazo de conservación

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

Descripción:

Promover y garantizar el acceso universal a los servicios municipales para las personas sin hogar, y contribuir al bienestar y a la cohesión social, ofreciéndoles una atención integral.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears.

Finalidad:

TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Descripción:

Gestión de las tarjetas para estacionar en zonas para personas con discapacidad.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Pacientes

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda
- Aficiones, estilos de vida
- Licencias, permisos, autorizaciones

Académicos y profesionales

- Formación, titulaciones
- Historial del estudiante
- Experiencia profesional
- Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- NºSS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Tarjeta Sanitaria
- Dirección
- Teléfono
- Firma

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Otras Administraciones
Base legal	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa	

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR
Plazo de conservación	Plazo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Plazo general de prescripción de los expedientes administrativos. Ley 39/2015
Finalidad	TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
Plazo de conservación	

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

Descripción:

Gestión de las solicitudes y expedientes de subvenciones y ayudas públicas convocadas y/o concedidas por el Ayuntamiento

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 38/2003 General de Subvenciones

Normativa autonómica en materia de subvenciones

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local

Procedimiento adjudicación de viviendas en régimen de alquiler asequible aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, si lo hubiere

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Estudiantes
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Sexo

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda
- Propiedades, posesiones
- Licencias, permisos, autorizaciones

Académicos y profesionales

- Formación, titulaciones
- Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo
- Datos no económicos de nómina

Información comercial

- Actividades y negocios
- Licencias comerciales
- Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Inversiones, bienes patrimoniales
- Créditos, préstamos, avales
- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos
- Seguros
- Hipotecas
- Subsidios, beneficios

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras

- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- NºSS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma
- Firma Electrónica
- correo electrónico, cuenta bancaria

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	OTRAS ADMINISTRACIONES
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Cuando así lo establezca una disposición legal o reglamentaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS
Plazo de conservación	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados, hasta un máximo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística
Base legal	Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y MODERNIZACIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Descripción:

Gestionar los usuarios y recursos del sistema de información del Ayuntamiento y para la expedición de certificados electrónicos.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público

Finalidad:

CONTENIDOS Y PUBLICACIONES WEB

Descripción:

Almacenamiento, gestión, publicación, publicación y copia de respaldo de contenidos y servicios web corporativos

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

Real Decreto 3/2010, modificado por el Real Decreto 951/2015, por el que se aprueba Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS) y que obliga al registro de actividad en servicios Web.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Pacientes
- Estudiantes
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Datos de estado civil
- Datos de familia
- Fecha de nacimiento

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda
- Licencias, permisos, autorizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- NºSS/Mutualidad
- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Teléfono
- Firma

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Otras Administraciones.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal.
Causa	Cuando así lo disponga una norma con rango legal o reglamentario.

Destinatario	Entidades Públicas y Privadas.
Base legal	Satisfacción de un interés legítimo.
Causa	Cuando así lo disponga una norma con rango legal o reglamentario, o sea necesario para la adecuada prestación de los servicios municipales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Plazo de conservación Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Finalidad CONTENIDOS Y PUBLICACIONES WEB

Plazo de conservación Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: TESORERÍA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

COBRO DE SANCIONES POR INRACCIÓN DE TRAFICO EN VIAS PUBLICAS Y DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

Descripción:

Gestión integral administrativa de los expedientes sancionadores por infracciones de las normas reguladores del tráfico en las vías públicas y de estacionamiento regulado, así como de la recaudación de las multas incluida en vía ejecutiva.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una obligación legal

Observación

RD legislativo 6/2015, TR de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial; normativa complementaria y de desarrollo tanto estatal como municipal.

RD 939/2005, Reglamento general de recaudación.

Art. 171 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Art. 607 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil

Finalidad:

DOMICILIACIÓN Y PAGO NÓMINAS PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y OTROS PAGOS QUE CONLLEVAN RETENCIONES DEL I.R.P.F.

Descripción:

Gestionar la solicitud manifestada por la persona, abono de la nómina, y el pago a personas perceptoras sujetas al IRPF.

Causa de legitimación:

Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales

Observación

RDL 5/2015, por el que se aprueba el TREBEP, el RDL 2/2015, por el que se aprueba el TRET, Resoluciones de alcaldía no 235 de fecha 11-01-1990 y no 2442 de fecha 15-05-1990, por las que se autoriza la domiciliación de las nóminas en diferentes entidades bancarias, Ley 35/2006, del IRPF y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio; RD 439/2007, por el que se aprueba el reglamento del IRPF y se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por RD 304/2004

Finalidad:

RECAUDACIÓN

Descripción:

Gestión de los procedimientos de recaudación, tanto en periodo voluntario como fuera de él, en vía de apremio.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora Bases de Régimen Local.

Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ley 58/2003 General Tributaria.

Real Decreto 939/2005 Reglamento general de recaudación.

Finalidad:

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Descripción:

Gestión de los procedimientos de devolución de ingresos indebidos.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/85 Reguladora Bases de Régimen Local.

Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ley 58/2003 General Tributaria.

Real Decreto 939/2005 Reglamento general de recaudación.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Circunstancias sociales

- Licencias, permisos, autorizaciones

Detalles de empleo

- Profesión
- Puestos de trabajo

Económico-financieros y seguros

- Ingresos, rentas
- Datos económicos de nómina
- Datos deducciones impositivas / impuestos

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras
- Compensaciones / Indemnizaciones

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte

- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Firma
- Firma Electrónica
- Número de Registro de Personal
- correo electrónico

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario OTRAS ADMINISTRACIONES.
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando así lo determine una norma de carácter legal o reglamentario.

Destinatario AUTORIDAD JUDICIAL O MINISTERIO FISCAL.
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Cuando de los datos obrantes en la documentación se presuma la existencia de infracciones penales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad COBRO DE SANCIONES POR INRACCIÓN DE TRAFICO EN VIAS PUBLICAS Y DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

Plazo de conservación Máximo 4 años.

Base legal Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos. Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Finalidad DOMICILIACIÓN Y PAGO NÓMINAS PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y OTROS PAGOS QUE CONLLEVAN RETENCIONES DEL I.R.P.F.

Plazo de conservación Máximo 4 años.

Base legal Plazo común de prescripción de los expedientes administrativos. Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Finalidad RECAUDACIÓN

Plazo de conservación

Finalidad DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Plazo de conservación

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: **URBANISMO**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

DEBER DE CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Descripción:

Gestión de los expedientes administrativos relativos a: cumplimiento del deber de conservación de edificios en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro;

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

según los casos, la siguiente normativa estatal, autonómica y local:

Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial.

Ley 7/85 Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears.

PGOU de

RDL 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Planes especiales derivados.

Ley 12/2017, de 29 de diciembre de urbanismo de las Illes Balears.

Ley 2/2012, de 4 de abril, de apoyo a los emprendedores y las emprendedoras y a la micro, pequeña y mediana empresa.

DECRETO 20/2007, de 23 de marzo, por el que se modifica el decreto 145/1997, de 21 de noviembre, por el que se regula las condiciones de dimensionamiento, de higiene y de instalaciones para el diseño y la habitabilidad de viviendas así como la expedición de cédulas de habitabilidad.

Ley 2/1997, de 3 de junio, de Tasas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Finalidad:

GESTIÓN DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

Descripción:

Conservación del patrimonio privado y licencias urbanísticas de demolición. Renovación de las licencias de ocupación de vivienda en el término municipal con el fin de verificar que cualquier clase de vivienda cumple la normativa técnica sobre habitabilidad. Declaraciones de amenaza de ruina inminente. Declaración de situación legal de ruina. Licencias de demolición. Declaración responsable, cuando no se opte por solicitar la concesión de licencia de obras de demolición. Repercusión a la propiedad de los inmuebles y demás sujetos obligados los gastos derivados de la ejecución subsidiaria, por parte del Ayuntamiento, de las obras necesarias para mantener en estas las condiciones adecuadas de conservación y seguridad. Declaración responsable demolición, para realizar obras de demolición de cualquier tipo de construcciones (excepto las catalogadas, inmuebles Bienes de Interés Cultural - BIC y Bienes de Relevancia Local - BRL), con una vigencia de 6 meses. Comunicación medidas precautorias, gestión de expedientes administrativos derivados de una comunicación previa de adopción de medidas precautorias.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

según los casos, la siguiente normativa estatal, autonómica y local:

Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial.

Ley 7/85 Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears.

RDL 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Planes especiales derivados.

Ley 12/2017, de 29 de diciembre de urbanismo de las Illes Balears.

Ley 2/2012, de 4 de abril, de apoyo a los emprendedores y las emprendedoras y a la micro, pequeña y mediana empresa.

DECRETO 20/2007, de 23 de marzo, por el que se modifica el decreto 145/1997, de 21 de noviembre, por el que se regula las condiciones de dimensionamiento, de higiene y de instalaciones para el diseño y la habitabilidad de viviendas así como la expedición de cédulas de habitabilidad.

Ley 2/1997, de 3 de junio, de Tasas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empresarios Individuales
- Personas físicas de contacto de personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Otros

Categoría de datos:

Características personales

- Fecha de nacimiento

Circunstancias sociales

- Características de alojamiento, vivienda
- Propiedades, posesiones
- Licencias, permisos, autorizaciones

Académicos y profesionales

- Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales

Detalles de empleo

- Profesi3n

Econ3mico-financieros y seguros

- Datos deducciones impositivas / impuestos
- Seguros
- Hipotecas

Transacciones

- Bienes y servicios suministrados por el afectados
- Bienes y servicios recibidos por el afectado
- Transacciones financieras

Datos:

- NIF/DNI/NIE/Pasaporte
- Nombre y Apellidos
- Direcci3n
- Firma
- Firma Electr3nica
- correo electr3nico, n3mero de colegiado en caso de administradores de fincas y abogados

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

No est3n previstas comunicaciones de datos de car3cter personal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No est3n previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	DEBER DE CONSERVACI3N DE LOS EDIFICIOS
Plazo de conservaci3n	Plazo de 4 a3os. No obstante, los datos podr3n ser conservados posteriormente con fines de archivo de inter3s p3blico, o de investigaci3n científica e hist3rica, o de estadística.
Base legal	Plazo general de prescripci3n de los expedientes administrativos. Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Com3n

Finalidad	GESTIÓN DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS
Plazo de conservación	Plazo de 4 años. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística.
Base legal	Plazo general de prescripción de los expedientes administrativos. Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: VIDEOVIGILANCIA CAMARAS CORPORALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

SEGURIDAD PÚBLICA

Descripción:

Seguridad en las instalaciones y espacios públicos en los que la corporación local tiene competencias.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), así como de la normativa autonómica Balear en materia de seguridad pública y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, es competencia de los cuerpos de Policía Local el mantenimiento de la seguridad y el orden público, así como la prevención e investigación de ilícitos penales y administrativos, en aquellos espacios públicos en los que la corporación local ejerce competencias y autoridad.

Finalidad:

SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE DELITOS

Descripción:

Mantenimiento de la seguridad ciudadana, prevención e investigación de ilícitos penales y/o administrativos.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), así como de la normativa autonómica Balear en materia de seguridad pública y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, es competencia de los cuerpos de Policía Local el mantenimiento de la seguridad y el orden público, así como la prevención e investigación de ilícitos penales y administrativos, en aquellos espacios públicos en los que la corporación local ejerce competencias y autoridad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados

Categoría de datos:

Características personales

- Sexo
- Características físicas o antropométricas

Datos:

- Imagen/Voz
- Marcas Físicas

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	ENCARGADO DEL TRATAMIENTO
Base legal	Satisfacción de un interés legítimo
Causa	Se comunican los datos al ENCARGADO DEL TRATAMIENTO como proveedor de servicios <i>cloud computing</i> , para el almacenamiento de estos datos, a través de la plataforma que pone a disposición de la Corporación Local (SaaS). Los servidores se ubican en el territorio del Espacio Económico Europeo.

Destinatario FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
Base legal Cumplimiento de una obligación legal
Causa Posibles incidencias relacionadas con la seguridad de las personas e instalaciones.

Destinatario Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal y/o Delegación/Subdelegación de Gobierno.
Base legal Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Causa Puesta a disposición de las Autoridades antes citadas para el ejercicio de las acciones judiciales y de investigación pertinentes, así como para la incoación de expedientes sancionadores relativos a infracciones administrativas contra la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, o norma vigente análoga, competencia de la Delegación del Gobierno o Subdelegación.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad SEGURIDAD PÚBLICA

Plazo de conservación 3 meses, salvo que las imágenes estén relacionadas con infracciones administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento administrativo abierto.

Base legal Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 18 de la LO 7/2021.

Finalidad SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE DELITOS

Plazo de conservación 3 meses, salvo que las imágenes estén relacionadas con infracciones penales, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial abierto.

Base legal Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 18 de la LO 7/2021.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: VIDEOVIGILANCIA CAMARAS VEHÍCULOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

SEGURIDAD PÚBLICA

Descripción:

Seguridad en las instalaciones y espacios públicos en los que la corporación local tiene competencias.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), así como de la normativa autonómica Balear en materia de seguridad pública y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, es competencia de los cuerpos de Policía Local el mantenimiento de la seguridad y el orden público, así como la prevención e investigación de ilícitos penales y administrativos, en aquellos espacios públicos en los que la corporación local ejerce competencias y autoridad.

Finalidad:

SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE DELITOS

Descripción:

Mantenimiento de la seguridad ciudadana, prevención e investigación de ilícitos penales y/o administrativos.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), así como de la normativa autonómica Balear en materia de seguridad pública y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, es competencia de los cuerpos de Policía Local el mantenimiento de la seguridad y el orden público, así como la prevención e investigación de ilícitos penales y administrativos, en aquellos espacios públicos en los que la corporación local ejerce competencias y autoridad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados

Categoría de datos:

Características personales

- Sexo
- Características físicas o antropométricas

Datos:

- Imagen/Voz
- Marcas Físicas
- MATRÍCULA VEHÍCULO

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal y/o Delegación/Subdelegación de Gobierno.

Base legal Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Causa Puesta a disposición de las Autoridades antes citadas para el ejercicio de las acciones judiciales y de investigación pertinentes, así como para la incoación de expedientes sancionadores relativos a infracciones administrativas contra la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, o norma vigente análoga, competencia de la Delegación del Gobierno o Subdelegación.

Destinatario Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal y/o Delegación/Subdelegación de Gobierno.

Base legal Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Causa Puesta a disposición de las Autoridades antes citadas para el ejercicio de las acciones judiciales y de investigación pertinentes, así como para la incoación de expedientes sancionadores relativos a infracciones administrativas contra la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, o norma vigente análoga, competencia de la Delegación del Gobierno o Subdelegación.

Destinatario FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Base legal Cumplimiento de una obligación legal

Causa Posibles incidencias relacionadas con la seguridad de las personas e instalaciones.

Destinatario ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Base legal Satisfacción de un interés legítimo

Causa Se comunican los datos al ENCARGADO DEL TRATAMIENTO como proveedor de servicios *cloud computing*, para el almacenamiento de estos datos, a través de la plataforma que pone a disposición de la Corporación Local (SaaS). Los servidores se ubican en el territorio del Espacio Económico Europeo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad SEGURIDAD PÚBLICA

Plazo de conservación 3 meses, salvo que las imágenes captadas muestren la comisión de un hecho presuntamente delictivo, en cuyo caso se conservará el plazo necesario que determine la Autoridad Judicial que conozca del asunto.

Base legal Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 18 de la LO 7/2021.

Finalidad SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE DELITOS

Plazo de conservación 3 meses, salvo que las imágenes captadas muestren la comisión de un hecho presuntamente delictivo, en cuyo caso se conservará el plazo necesario que determine la Autoridad Judicial que conozca del asunto.

Base legal Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 18 de la LO 7/2021.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: VIDEOVIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

Seguridad

Descripción:

Seguridad en las instalaciones.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Finalidad:

Control de accesos.

Descripción:

Control de acceso a las instalaciones

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados

Categoría de datos:**Datos:**

- Imagen/Voz

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Posibles incidencias relacionadas con la seguridad de las personas e instalaciones.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad Seguridad

Plazo de conservación 1 mes 3 meses máximo, salvo si se captan hechos con apariencia delictiva que entonces se almacenarán mientras sea necesario para la adecuada prosecución del oportuno procedimiento penal.

Base legal Cumplimiento de una obligación legal. Art. 22 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Art. 18 de la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Finalidad Control de accesos.

Plazo de conservación

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: VIDEOVIGILANCIA MEDIANTE DRON

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España) Teléfono: 971340111 ajuntament@santantoni.net
Delegado de Protección de datos	David Morro Cuenca. dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

SEGURIDAD

Descripción:

Seguridad en las instalaciones y espacios públicos en los que la Corporación Local tiene competencias.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), así como de la normativa autonómica Balear en materia de seguridad pública y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, es competencia de los cuerpos de Policía Local el mantenimiento de la seguridad y el orden público, así como la prevención e investigación de ilícitos penales y administrativos, en aquellos espacios públicos en los que la corporación local ejerce competencias y autoridad.

Finalidad:

CONTROL DEL TRAFICO RODADO

Descripción:

Control del tráfico rodado en los viales públicos donde la Corporación Local tiene competencias.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de la circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobada por el RDL 6/2015 y sus Reglamentos de desarrollo, como el Reglamento Gral. de Circulación, aprobado por el RD 1428/2003, el Reglamento Gral. de Vehículos, aprobado por el RD 2822/1998, o el Reglamento Gral. de Conductores, aprobado por el RD 818/2009, entre otros, que regulan la captación de imágenes por medio de video cámaras.

Se pretende con esta medida controlar la seguridad del tráfico y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el tráfico rodado, así como las Ordenanzas Municipales y otras disposiciones de carácter local o autonómico.

Finalidad:

SEGURIDAD Y APOYO EN EMERGENCIAS

Descripción:

Captación de imágenes mediante drones como apoyo a operaciones de rescate y emergencias, ante supuestos de catástrofe y calamidad pública o en situación de emergencias.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil, y otras disposiciones de ámbito autonómico y local reguladoras de situaciones de emergencia.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Sexo
- Características físicas o antropométricas

Datos:

- Imagen/Voz
- Marcas Físicas

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal y/o Delegación del Gobierno.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Puesta a disposición de las Autoridades antes citadas para el ejercicio de las acciones judiciales y de investigación pertinentes, así como para la incoación de expedientes sancionadores relativos a infracciones administrativas contra la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, o norma vigente análoga, competencia de la Delegación del Gobierno o Subdelegación. En cumplimiento de lo establecido en la LO 4/1997 y el RD 596/1999, así como en los arts. 17 y 18 de la LO 7/2021.
Destinatario	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Posibles incidencias relacionadas con la seguridad de las personas e instalaciones. En cumplimiento de lo establecido en las normas reguladoras del Régimen Local, así como de la legislación autonómica en materia de seguridad pública, la LO 2/1986 y la propia Constitución Española, así como la legislación Penal y Procesal Penal española.
Destinatario	ENCARGADO DEL TRATAMIENTO
Base legal	Satisfacción de un interés legítimo
Causa	Se comunican los datos al ENCARGADO DEL TRATAMIENTO como proveedor de servicios <i>cloud computing</i> , para el almacenamiento de estos datos, a través de la plataforma que pone a disposición de la Corporación Local (SaaS). Los servidores se ubican en el territorio del Espacio Económico Europeo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	SEGURIDAD
Plazo de conservación	3 meses, salvo que las imágenes captadas muestren la comisión de un hecho presuntamente delictivo, en cuyo caso se conservará el plazo necesario que determine la Autoridad Judicial que conozca del asunto. Art. 18 LO 7/2021
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 18 de la LO 7/2021.

Finalidad CONTROL DEL TRAFICO RODADO

Plazo de conservación 1 mes.

Base legal Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 22 de la LO 3/2018

Finalidad SEGURIDAD Y APOYO EN EMERGENCIAS

Plazo de conservación 1 mes.

Base legal Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 22 de la LO 3/2018

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:

VIDEOVIGILANCIA EN VIALES PÚBLICOS MEDIANTE TECNOLOGÍA LPR E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY
Passeig de la Mar, 16, SANT ANTONI DE PORTMANY (España)
Teléfono: 971340111
ajuntament@santantoni.net

Delegado de Protección de datos David Morro Cuenca.
dpd@santantoni.org

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

SEGURIDAD PÚBLICA

Descripción:

Seguridad en los espacios públicos en los que la corporación local tiene competencias.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), así como de la normativa autonómica Balear en materia de seguridad pública y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, es competencia de los cuerpos de Policía Local el mantenimiento de la seguridad y el orden público, así como la prevención e investigación de ilícitos penales y administrativos, en aquellos espacios públicos en los que la corporación local ejerce competencias y autoridad.

Finalidad:

VIGILANCIA DEL TRÁFICO RODADO

Descripción:

VIGILANCIA DEL TRÁFICO RODADO

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En virtud de lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 4/1997 y su reglamento de desarrollo, con remisión expresa a la actual Ley de seguridad vial (LSV), aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la instalación y uso de videocámaras y de cualquier otro medio de captación y reproducción de imágenes para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico se efectuará por la autoridad encargada de la regulación del tráfico a los fines previstos en la LSV y demás normativa específica en la materia, y con sujeción a lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, en el marco de los principios de utilización de las mismas previstos en la Ley Orgánica 4/1997.

Finalidad:

PROTECCIÓN CIVIL Y ASISTENCIAL

Descripción:

El sistema tiene por objetivo principal servir como herramienta para asistir a la policía local en materias relacionadas con la protección civil, búsqueda de personas desaparecidas, especialmente menores de edad y personas mayores o con necesidades especiales, además de situaciones de catástrofe y calamidad pública.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local.

Ley 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ley 4/1997 y RD 596/1999 sobre captación de imágenes y sonido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ley 2/1985 sobre Protección Civil.

Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Illes Balears.

Finalidad:

INVESTIGACIÓN DE ILÍCITOS PENALES

Descripción:

Uso de las imágenes captadas por el sistema de videovigilancia para que sean tenidas como prueba en eventuales procedimientos penales que se incoen a instancia o con intervención de la Policía Local de Sant Antoni de Portmany.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

LO 7/2021

Finalidad:

EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA

Descripción:

Las imágenes captadas mediante el sistema de videovigilancia podrán ser empleadas con la finalidad del ejercicio de la potestad sancionadora que esta Administración ostenta, en aplicación de ordenanzas municipales y legislación autonómica, nacional y europea aplicable.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), las Administraciones Locales tienen atribuida la competencia reglamentaria y sancionadora en materias de competencia municipal, normalmente recogida en Ordenanzas Municipales. No obstante, también actúan mediante delegación de competencias o instrumentos jurídicos análogos, para el ejercicio de la potestad sancionadora o la actividad instructora o investigadora previa, cuando se trata de cuestiones competenciales atribuidas a la Administración Autonómica o Estatal.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:**Grupo de afectados:**

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales

Categoría de datos:

Características personales

- Edad
- Sexo
- Características físicas o antropométricas

Circunstancias sociales

- Licencias, permisos, autorizaciones

Económico-financieros y seguros

- Seguros

Datos:

- Imagen/Voz
- Matrícula del vehículo

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal y/o Delegación/Subdelegación de Gobierno.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Puesta a disposición de las Autoridades antes citadas para el ejercicio de las acciones judiciales y de investigación pertinentes, así como para la incoación de expedientes sancionadores relativos a infracciones administrativas contra la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, o norma vigente análoga, competencia de la Delegación del Gobierno o Subdelegación.
Destinatario	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Posibles incidencias relacionadas con la seguridad de las personas e instalaciones.
Destinatario	Encargado de Tratamiento
Base legal	Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales
Causa	Sol-Fix, el encargado del tratamiento, es el actual prestador del servicio de CCTV, por lo que los datos tratados son necesariamente comunicados al encargado del tratamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	SEGURIDAD PÚBLICA
Plazo de conservación	3 meses máximo, salvo si se captan hechos con apariencia delictiva que entonces se almacenarán mientras sea necesario para la adecuada prosecución del oportuno procedimiento penal.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal. Art. 18 de la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
Finalidad	VIGILANCIA DEL TRÁFICO RODADO
Plazo de conservación	1 mes. 3 meses máximo, salvo si se captan hechos con apariencia delictiva que entonces se almacenarán mientras sea necesario para la adecuada prosecución del oportuno procedimiento penal.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal. Art. 22 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Art. 18 de la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
Finalidad	PROTECCIÓN CIVIL Y ASISTENCIAL
Plazo de conservación	1 mes. 3 meses máximo, salvo si se captan hechos con apariencia delictiva que entonces se almacenarán mientras sea necesario para la adecuada prosecución del oportuno procedimiento penal.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal. Art. 22 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Art. 18 de la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Finalidad	INVESTIGACIÓN DE ILÍCITOS PENALES
Plazo de conservación	3 meses máximo, salvo si se captan hechos con apariencia delictiva que entonces se almacenarán mientras sea necesario para la adecuada prosecución del oportuno procedimiento penal.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal. Art. 18 de la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
Finalidad	EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA
Plazo de conservación	1 mes. 3 meses máximo, salvo si se captan hechos con apariencia delictiva que entonces se almacenarán mientras sea necesario para la adecuada prosecución del oportuno procedimiento penal.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal. Art. 22 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Art. 18 de la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Consultar documento medidas de seguridad y plan de acción